



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 2018 - 2019

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección Técnica
Coordinación de Análisis y Opinión Técnica
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos,
Contratos y Estimaciones

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-021-18

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-021-18, REFERENTE A: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS UBICADAS EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA ENTRE PERIFÉRICO Y ALTA TENSIÓN Y PROLONGACIÓN RÍO MIXCOAC ENTRE ALTA TENSIÓN Y AVENIDA LOMAS DE PLATEROS DE LA COLONIA LOMAS DE PLATEROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N. COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA A LA OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-021-18, RELATIVO A: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS UBICADAS EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA ENTRE PERIFÉRICO Y ALTA TENSIÓN Y PROLONGACIÓN RÍO MIXCOAC ENTRE ALTA TENSIÓN Y AVENIDA LOMAS DE PLATEROS DE LA COLONIA LOMAS DE PLATEROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 PÁRRAFO SEGUNDO Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 004-2018 Y CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-021-18.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LA C. ARQ. BLANCA FLORES GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN CUMPLIMIENTO A LA DESIGNACIÓN QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAO/DGODU/1128/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LA DESIGNA PARA "PRESIDIR LOS EVENTOS DE VISITAS DE OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS DE SOBRE ÚNICO Y FALLOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS FEDERALES; POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
2. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y LA INTEGRACIÓN DEL



EN ÁLVARO OBREGÓN SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728

Página 1 de 6



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-021-18

FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONFORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 190, 191, 192 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CAPÍTULO 4 DEL LIBRO 9 TOMO ÚNICO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

3. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN QUE DESIGNE EL CONCURSANTE EN EL DOCUMENTO "E.1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN", DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), CORREO ELECTRÓNICO Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE HABER SIDO CAPACITADO EN EL MANEJO DE LA BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP), DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE DE DICHS DOCUMENTOS.
4. EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE FORMA IMPRESA, DE LO SIGUIENTE:
 - A) TERMINOS DE REFERENCIA.
 - B) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN EN DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.
 - C) OFICIO NÚMERO SEDEMA/TMG/766/2017, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE EMITE DIVERSAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESPECTO A LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - D) LINEAMIENTOS PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
 - E) TRIPTICO DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
 - F) TRIPTICO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LAS OBRAS QUE EN SU CASO SE REQUIERA.
5. PARA EFECTOS DEL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, TODAS LAS FOJAS ÚTILES, DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTOGRAFA EN LOS DOCUMENTOS QUE EXPRESAMENTE INDIQUEN EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA Y RUBRICAR LOS DOCUMENTOS RESTANTES QUE SON PARTE INTEGRANTE DE DICHA PROPUESTA, ASIMISMO, DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
6. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE, SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ÉSTE MOTIVO.
7. LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, QUE PARA EL EFECTO A DESIGNADO COMO REPRESENTANTE A EL ARQ. GUSTAVO CEDILLO PELAEZ, QUE CON LA RUBRICA Y FIRMA DE ESTA ACTA ACEPTA LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.
8. SE INFORMA QUE EN LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 004-2018, (EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LA CDMX, NO. 12 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018) EN EL APARTADO DE EL "NÚMERO DE CONCURSO" DICE: 30001133-021-2018





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-021-18

DEBE DECIR: 30001133-021-18

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

PREGUNTAS REALIZADAS POR:

CONCOAR, S.A. DE C.V.:

1.- DE ACUERDO AL RECORRIDO EN LA CALLE RÍO MIXCOAC ENTRE ALTA TENSIÓN Y AV. LOMAS DE PLATEROS, OBSERVAMOS QUE HAY VEHÍCULOS ESTACIONADOS QUE PERMANECEN DÍA Y NOCHE SOBRE LA CALLE. ¿SOLO SE FRESARÁ AL ÁREA LIBRE RESPETANDO LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN SOBRE LA CALLE O SE NOTIFICARÁ QUE SE RETIREN LOS AUTOS ESTACIONADOS?

RESPUESTA: AL INICIO DE LOS TRABAJOS SE RETIRARÁN LOS VEHÍCULOS PARA REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN.

2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINA EL TIRO PARA EL DEPOSITO FINAL DEL PRODUCTO DERIVADO DEL FRESADO.

RESPUESTA: EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARÁ LA UBICACIÓN DE LOS TIROS.

3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINA LOS CADENAMIENTOS DE CADA CALLE PARA DETERMINAR EL ÁREA DE METROS CUADRADOS EN CADA CALLE.

RESPUESTA: AL INICIO DE LOS TRABAJOS SE LIBERARÁ EL FRENTE DE TRABAJO Y SE INDICARÁ EL LUGAR DONDE DEBEN INICIAR.

4.- DERIVADO DE LA VISITA DE OBRA SE OBSERVA TRAMOS DENTRO DE LAS CALLES DE FRANCISCO P. MIRANDA Y PROLONGACIÓN RÍO MIXCOAC, QUE REQUIEREN DE BACHEO POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINA EL ALCANCE DEL TRABAJO A REALIZAR EN ESTAS ÁREAS Y LA UNIDAD DE MEDIDA PARA PAGO.

RESPUESTA: SE REALIZARÁ EL BACHEO PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-021-18**

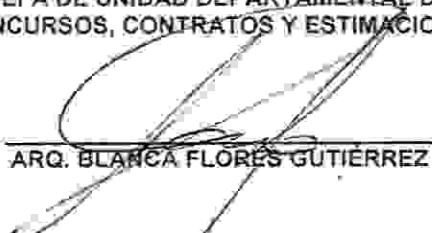
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2° Y 34, FRACCIONES XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III Y 113 XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ÁLVARO OBREGÓN, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA PARTICIPA EN ÉSTE ACTO COMO TESTIGO DE ASISTENCIA, EMITIENDO ÚNICAMENTE SU OPINIÓN EN LOS ASPECTOS LEGALES.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-021-18, RELATIVA A: TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS UBICADAS EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA ENTRE PERIFÉRICO Y ALTA TENSIÓN Y PROLONGACIÓN RÍO MIXCOAC ENTRE ALTA TENSIÓN Y AVENIDA LOMAS DE PLATEROS DE LA COLONIA LOMAS DE PLATEROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE. LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN

**JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES**


ARQ. BLANCA FLORES GUTIÉRREZ

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

CONTRALORÍA INTERNA


VLIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-021-18**

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

**POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE OBRAS VIALES**


C. MARIA ELENA VELÁZQUEZ GALICIA


ARQ. GUSTAVO CEDILLO PELAEZ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONCOAR, S.A. DE C.V.	ING. JOSE LUIS VELAZQUEZ TOLEDO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001133-021-18 RELATIVA A "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIONES EN VIALIDADES SECUNDARIAS UBICADAS EN LAS CALLES FRANCISCO P. MIRANDA ENTRE PERIFÉRICO Y ALTA TENSIÓN Y PROLONGACIÓN RÍO MIXCOAC ENTRE ALTA TENSIÓN Y AVENIDA LOMAS DE PLATEROS DE LA COLONIA LOMAS DE PLATEROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

